

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005866/2015

Córdoba, 14 MAR 2019

VISTO

el desarrollo de la 4º cohorte de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) durante el corriente año 2019; y

CONSIDERANDO

Que en el corriente año lectivo se desarrollaran los cursos: La intervención Psicosocial: formación y transformación a cargo de la Dra. Marcela Parra Dimensión transversal del proyecto de intervención psicosocial: representaciones sociales, a cargo de la Dra. Noemí Murekian y Análisis en Investigación cualitativa, a cargo del Dr. Pablo Di Leo;

Que los docentes mencionados en el párrafo anterior no residen en la Ciudad de Córdoba;

La necesidad de contar con insumos para los diferentes coffee break que se brinda a los alumnos,

La necesidad de material didáctico utilizado para el dictado de clases como artículos de librería,

Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial;

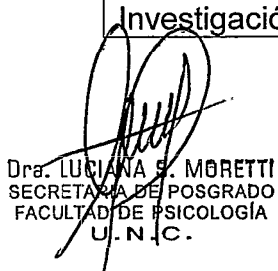
Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de traslados, alojamiento y refrigerios de los docentes mencionados a continuación ocasionados en razón de cumplir con el dictado de los cursos teórico-prácticos de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial según el siguiente detalle:

Asignatura	Docente	Ciudad de origen	Fecha
La intervención Psicosocial: formación y transformación	Dra. Marcela Parra	Neuquen	7, 8 y 9 de marzo
Dimensión transversal del proyecto de intervención psicosocial: representaciones sociales	Dra. Noemí Murekian	Buenos Aires	5, 6 y 7 de septiembre
Análisis en Investigación	Dr. Pablo Di Leo	Buenos Aires	7, 8 y 9 de noviembre



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005866/2015

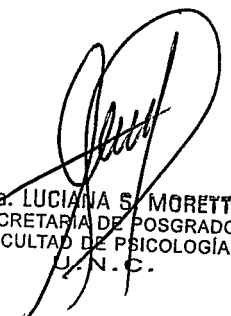
cualitativa			
-------------	--	--	--

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago y/o reintegro de los gastos de alimentos, artículos descartables, y otros artículos relacionados con el servicio de coffe break, como termos o material de vidrio así también gastos relacionados a material didáctico como artículos de librería a la Mgter. Ana Correa como Directora de la citada Carrera, y/o al Lic. José Páez en su función de Secretario Técnico de la citada Carrera.-

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 267


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología